



DICTAMEN

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 21 de julio del año 2022 se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura física del municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen del procedimiento de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-10-2022**.

La LEF. Adriana Sarahi de los Santos Retana, Subdirectora de Desarrollo Deportivo del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-10-2022**, para la adquisición de **"MEDALLAS AMISTAD"**.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Presencial No. CA-IMDC-10-2022, para la adquisición de "MEDALLAS AMISTAD"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 13 de julio de 2022, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, y en un Diario de amplia circulación en el Estado (**el Diario de Juárez**), respecto a la Licitación Pública Presencial número **CA-IMDC-010-2022**, para la adquisición de **"MEDALLAS AMISTAD"**.

2.- El 18 de Julio de 2022, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó el acto de junta de aclaraciones para dar respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, ningún participante presento Carta de Interés.



3.- Con fecha 21 de julio del año 2022, se tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica de un solo participante, hecho por el cual se procedió a la apertura del sobre de la PROPUESTA TECNICA, por lo que se dio inicio a la revisión cuantitativa, respecto a la persona física denominada **GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ**, al cual se le tuvo por presentado en tiempo y forma el sobre conteniendo la propuesta técnica; ahora bien dado que el participante denominado **GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ**, fue el único licitante que se encontró presente y dado que cumplió con los requisitos solicitados en la Propuesta Técnica, se recibió su propuesta económica para su evaluación, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

4.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se fijó el día 22 de julio del año 2022 a las 12:00 horas para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Es de señalar al comité que derivado de la revisión cualitativa de la propuesta económica se encontró que los precios ofertados por el participante que se le recibió su propuesta económica, no rebasa el techo presupuestal, en apego al Artículo 64 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Previa a la evaluación técnica, se procedió a analizar la propuesta económica a fin de desechar aquella cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación, y se obtuvo como resultado lo siguiente:

GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	RET I.S.R.1.25%	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
1	MEDALLA VACIADA EN ZAMAC DE 5CM Y 3MM ESPESOR COLOR PLATA ANTIGUO CON LISTON SUBLIMADO FULLCOLOR	PIEZA	7500	N/A	\$69.00	\$41,400.00	\$6,468.75	\$517,500.00	\$552,431.25

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitante	Documentación de Propuesta Técnica
<u>GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ</u>	ACEPTADA PARA SU ANALISIS



Una vez analizada y evaluada en forma cuantitativa y cualitativa la propuesta aceptada para su revisión conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de la licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ

Partidas	Evaluación de Propuestas	Fundamento Legal
única	Cumple satisfactoriamente ya que reúne los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en los puntos 4, 5.1 y 5.2; de las bases de la Licitación.	Art. 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la Licitación.

Tomando en consideración la información antes señalada, se acuerda de conformidad lo siguiente:

Que la propuesta Técnica y Económica del licitante **GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ**, en su única partida cumple técnica, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de licitación, toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante y el precio ofertado se encuentra dentro del mercado para llevar a cabo la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;

Por las razones antes expuestas la propuesta del participante **GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ**, resulta solvente, de conformidad a los apartados 6, 6.1.3. y 8.14 de las bases de la licitación y Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua por el siguiente monto:

GUADALUPE GARCIA DOMINGUEZ

Número de Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario Sin I.V.A.	I.V.A.	RET I.S.R.1.25%	Total sin I.V.A.	Total con I.V.A.
1	MEDALLA VACIADA EN ZAMAC DE 5CM Y 3MM ESPESOR COLOR PLATA ANTIGUO CON LISTON SUBLIMADO FULLCOLOR	PIEZA	7500	N/A	\$69.00	\$41,400.00	\$6,468.75	\$517,500.00	\$552,431.25



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el Dictamen por parte del área requirente.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal. -

FIRMA

LEF. ADRIANA SARAHI DE LOS SANTOS RETANA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DEPORTIVO DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE
CHIHUAHUA.